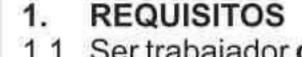


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS



Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de los Trabajadores del Seguro Social convocan al personal de base de las diferentes Categorías a participar en el proceso de selección para los cursos: PRÓFESIONAL TÉCNICO BACHILLER EN ENFERMERÍA GENERAL, RADIOTERAPEUTA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, FONOAUDIÓLOGO, ASISTENTE BIBLIOTECARIO, NUTRICIONISTA DIETISTA, TERAPIA RESPIRATORIA (INHALOTERAPEUTA), RADIOLOGÍA E IMAGEN (TÉCNICO RADIÓLOGO) Y LABORATORISTA CLÍNICO. con duración de 2 y 3 años, que iniciarán el 16 de agosto de 2021 en las sedes que a co



- .1 Ser trabajador de base Titular de la plaza con salario menor a la categoría que aspira.
- 1.2 Edad máxima de 45 años a la fecha de inscripción. 1.3 En el caso de Profesional Técnico Bachiller en Enfermería General se requiere un mínimo de DOS AÑOS de experiencia laboral en la categoría de AUXILIAR DE
- (BT-09) y una antigüedad laboral máxima de 20 AÑOS. 1.4 En el resto de los cursos se deberá contar con 01 año de antigüedad laboral, a partir de la fecha de inicio de labores establecida en la Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09).

ENFERMERÍA comprobable con la Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante

- 2. REGISTRO E INSCRIPCIÓN
- 2.1 Periodo de inscripción: del 11 de Enero de 2021 al 26 de febrero de 2021.
- 2.2 Registrarse en la siguiente dirección electrónica: http://educacionensalud.imss.gob.mx
- 2.3 Seleccionar el ícono: Registro en Línea para Cursos Técnicos. 2.4 Imprimir la Solicitud de Inscripción a Cursos Técnicos.
 - EL CIERRE DE LA PLATAFORMA PARA EL REGISTRO SERÁ EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 16:00 HRS.

NOTA: UNA VEZ QUE HAYA GUARDADO SUS DATOS DENTRO DE LA SOLICITUD

DE REGISTRO, NO PROCEDERÁN CAMBIOS DE CURSOS.

- 3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
- 3.1 Después de haber realizado el registro ELECTRÓNICO debe presentarse en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente, con fecha límite 05 de marzo de 2021.
- 3.2 Presentar la siguiente documentación escaneada (NO FOTOS) en original en formato
- Comprobante del registro en la dirección electrónica con fotografía, debidamente
- requisitado del Curso Técnico seleccionado. Solicitud de Beca con sello y firma de la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo que certifique no tener registro de cambio de residencia y de rama con sueldo mayor a la categoría del curso solicitado, así como sello y firma de las Subcomisión Mixta de Escalafón o en su caso sello y firma de la Comisión Nacional Mixta de Escalafón que certifique no encontrarse en listados que impliquen cambio de residencia y/o categoría con sueldo mayor a la categoría del curso solicitado.
- Para el Curso Profesional Técnico Bachiller en Enfermería General y Nutricionista Dietista presentar Solicitud de Beca con sello y firma de la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo, que certifique no tener registro de cambio de rama a categoría con sueldo mayor a la del curso solicitado ni de residencia.
- Comprobante de pago de la 2da. quincena de diciembre de 2020 (Qna. 24/2020). Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09) y marca de ocupación 00
- (definitiva). Clave Única de Registro de Población (CURP) ACTUALIZADA. Acta de Nacimiento actualizada a 2021 con Clave de Registro de Identificación
- Personal (CRIP) Certificado de Secundaria con reconocimiento oficial con Clave del Centro de Trabajo
- Certificado de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades con reconocimiento
- oficial, con Clave del Centro de Trabajo (CCT). NO SE ACEPTARÁN TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, KARDEX, NI CONSTANCIAS. Para el Curso Profesional Técnico Bachiller en Enfermería General. NO SE ACEPTARAN CERTIFICADOS CON BACHILLERATO DE TÉCNICO EN
- ENFERMERIA, TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, KARDEX, NI CONSTANCIAS. Certificado Médico que acredite la aptitud para realizar las actividades del curso expedido por una Institución RECONOCIDA (ISSSTE, SSA, DIF, SERVICIOS

EN CASO DE NO CUBRIR ESTRICTAMENTE LOS REQUISITOS, LA SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN SINDICAL CORRESPONDIENTE NO RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD.

4. EXAMEN DE SELECCIÓN

ESTATALES DE SALUD).

4.1 El día y la hora en que tendrán que presentarse los aspirantes a realizar el examen de selección, se publicará el 26 de abril de 2021, en las páginas de Internet http://educacionensalud.imss.gob.mx de la Coordinación de Educación en Salud y en la del SNTSS http://www.sntss.org.mx

4.2 La aplicación del examen de conocimientos se realizará en línea del 03 al 07 de mayo

- de 2021 en los Centros de Capacitación y Calidad del SNTSS que se designen conforme al número de aspirantes por Sección Sindical. 4.3 Los aspirantes deberán presentarse con identificación oficial (INE), gafete institucional, solicitud de registro del Curso Técnico solicitado y copia de Clave Única de Registro de
- Población (CURP). ASIGNACIÓN DE BECA
- A partir del 15 de junio de 2021 la Comisión Nacional Mixta de Becas, en el ámbito de sus atribuciones emitirá los dictámenes de los aspirantes seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente.
- CONSIDERACIONES GENERALES 6.1 La selección para otorgar la beca a los aspirantes se realizará considerando la
- calificación obtenida en orden decreciente, la antigüedad laboral así como la asiduidad. 6.2 El Aspirante que en su historial de capacitación haya ejercido parcial o totalmente una beca en cualquier Curso Técnico del Área de la Salud en el IMSS, NO se le otorgará nuevamente.
- 6.3 A los aspirantes seleccionados, se les otorgará beca Clase I (INTEGRA) como lo establece el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social en el Capítulo II, Artículo 6, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo
- 6.4. Las Subcomisiones Mixtas de Becas de los OOAD participantes, serán los responsables de entregar los dictámenes de beca a los aspirantes seleccionados, informándoles de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes
- correspondientes. 6.5 Al inicio del curso, el aspirante seleccionado deberá presentarse en la sede que le corresponde conforme a su dictamen de beca, con los documentos originales requeridos en esta convocatoria (para su cotejo). En caso contrario se CANCELARA la
- 6.6 El aspirante que obtenga la beca se compromete a pagar todos los requerimientos de
- inscripción, reinscripción y trámite de titulación, para el reconocimiento de validez oficial expedido por la institución educativa aval (CONALEP). 6.7 El aspirante que obtenga la beca, asumirá las obligaciones y compromisos establecidos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el Reglamento para
- Área de la Salud, ejercicio 2020-2021. 6.8 Al concluir el curso de formación, el trabajador tendrá un plazo máximo de 45 días hábiles para registrar el cambio de rama correspondiente; en caso contrario no será aplicable lo contenido en el Artículo 31 del Reglamento de Bolsa de Trabajo, inserto en

los Alumnos en Programas de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del

- el Contrato Colectivo de Trabajo vigente. 6.9 Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente y en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.
- 6.10 El aspirante que obtenga beca para Curso de Formación Técnica deberá abstenerse de registrar solicitud de cambio de residencia, así como los señalados en el numeral 3.2 incisos b) y c) de la presente Convocatoria, caso contrario se procederá a la
- CANCELACIÓN de la misma. 6.11 La Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones comunicará de manera oportuna, cualquier modificación, adecuación o suspensión temporal de los programas y cursos mencionados, o bien de la beca otorgada derivada de los programas de formación académica identificados en la presente convocatoria.
- Las solicitudes de dispensa de edad, antigüedad o exención de documentación resultan IMPROCEDENTES.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán atendidos por la Coordinación de Educación en Salud, la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS y la Comisión Nacional Mixta de Becas.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE ENERO DE 2021.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto

Dr. Arturo Olivares Cerda

Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

Dr. Cándido León Montalvo

Lic. Karen Cristina Ruíz González Representante Institucional

C. Mónica García Hernández Representante Sindical

Por el Sindicato Nacional de

Trabajadores del Seguro Social

CURSO Y DURACIÓN	OOAD Y UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
	BAJA CALIFORNIA H.G.O. N° 7	COAHUILA SECCIÓN XII	1	
		COLIMA SECCIÓN XXV	1	
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	6	17
		DURANGO SECCIÓN XVI	4	
		GUERRERO SECCIÓN XVII	1	
	TIJUANA	NAYARIT SECCIÓN XXIV	1	
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	1	
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	1	
		ZACATECAS SECCIÓN XXIX	1	
		JALISCO SECCIÓN III	6	
PROFESIONAL TÉCNICO	4 SURESTE	EDO. DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	6	
BACHILLER EN ENFERMERIA GENERAL	CD.MX. H.G.Z. N° 1A	1 NOROESTE CD.MX. SECCIÓN XXXII	6	24
2 AÑOS		2 NORESTE CD.MX. SECCIÓN XXXIII	6	
	YUCATÁN H.G.R. N° 1 MÉRIDA	CHIAPAS SECCIÓN XIV	6	22
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	1	
		HIDALGO SECCIÓN XXII	2	
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	1	
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	2	
C.A.		PUEBLA SECCIÓN I	5	
The state of		TLAXCALA SECCIÓN XXX	2	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	1	
\$ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	1	
		YUCATÁN SECCIÓN VI	1	
			TOTAL	63
CURSO Y DURACIÓN	OOAD Y UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
		DURANGO SECCIÓN XVI	3	DESDECA
PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER RADIOTERAPEUTA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES N° 25	PUEBLA SECCIÓN I	3	
		SONORA SECCIÓN XIII	2	10
3 AÑOS		YUCATÁN SECCIÓN VI	2	
97/2		SECOION VI	TOTAL	10

CURSO Y DURACIÓN	OOAD Y UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
TERAPIA H.G.Z.	TABASCO H.G.Z. N° 46 VILLA HERMOSA	BAJA CALIFORNIA SECCIÓN VII	1	
		CAMPECHE SECCIÓN XXVII	1	
		COAHUILA SECCIÓN XII	1	
		JALISCO SECCIÓN III	1	
		MORELOS SECCIÓN XIX	2	12
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	1 5	
		SINALOA SECCIÓN XI	1 6	
	-55710	TABASCO SECCIÓN XXVI	2	
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	2	0,50
			TOTAL	12

OOAD Y SECCIÓN

SINDICAL PARTICIPANTE

AGUASCALIENTES

SECCIÓN XXI

COAHUILA SECCIÓN XII

EDO. DE MÉXICO ORIENTE

SECCIÓN V

EDO. DE MÉXICO PONIENTE

SECCIÓN XXXVII

OAXACA

SECCIÓN XXVIII

I NOROESTE CD.MX.

SECCIÓN XXXII

2 NORESTE CD.MX.

SECCIÓN XXXIII

4 SURESTE CD.MX.

SECCIÓN XXXV

TOTAL

CURSO Y

DURACIÓN

OOAD Y

UNIDAD SEDE

COAHUILA

H.G.Z./M.F. N° 7

MONCLOVA

BECAS

TOTAL

POR OOAD DE BECAS

CURSO Y

DURACIÓN

PROFESIONAL

TÉCNICO

BACHILLER EN

TERAPIA

FISICA

3 AÑOS

OOAD Y

UNIDAD SEDE

NOROESTE CD.MX

UNIDAD DE

MEDICINA

FISICAY

REHABILITACIÓN

REGIÓN CENTRO

DURACIÓN	OOAD Y UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	POR OOAD	TOTAL DE BECAS
DACHILLED UNIDAD DE	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	GUANAJUATO SECCIÓN XV	1	
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	2	
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	1	
		SONORA SECCIÓN XIII	2	11
		TABASCO SECCIÓN XXVI	1	
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	2	
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	1	8
		YUCATÁN SECCIÓN VI	1	

DURACIÓN	UNIDAD SEDE	SINDICAL PARTICIPANTE	Y LOCA			DE BECAS
BACHILLER UMA ASISTENTE DE BIBLIOTECARIO	4 SURESTE CD.MX. UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA C.M.N. "SIGLO XXI"	COAHUILA SECCIÓN XII	SALTILLO	1	1	
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	LEÓN	1	1	
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	TAPACHULA	1	1	
		EDO. DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	TOLUCA	3	3	10
		PUEBLA SECCIÓN I	PUEBLA	1	1	
		MÓDULO CENTRAL	MÓDULO CENTRAL	1	1	
		3 SUROESTE CD.MX. SECCIÓN XXXIV	3 SUROESTE	1	2	1
			C.M.N. SIGLO XXI	1		
				то	TAL	10

CURSO Y DURACIÓN	OOAD Y UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECA
		CAMPECHE	1	
		SECCIÓN XXVII CHIAPAS	2	
		SECCIÓN XIV GUANAJUATO	2	
		SECCIÓN XV GUERRERO	3	
		SECCIÓN XVII PUEBLA	4	
	MORELOS H.G.R./M.F. N° 1	SECCIÓN I QUERÉTARO	2	21
		SECCIÓN XXIII TABASCO	4	
PROFESIONAL TÉCNICO		SECCIÓN XXVI VERACRUZ NORTE		
BACHILLER NUTRICIONISTA		SECCIÓN IX VERACRUZ SUR	2	
3 AÑOS		SECCIÓN IV QUINTANA ROO	2	3
	54,	SECCIÓN XXXVI	2	
		1 NOROESTE CD.MX. SECCIÓN XXXII	4	}
		2 NORESTE CD.MX. SECCIÓN XXXIII	5	
	EDO. DE MÉXICO PONIENTE	3 SUROESTE CD.MX. SECCIÓN XXXIV	5	21
	H.G.R. N° 251	4 SURESTE CD.MX. SECCIÓN XXXV	4	
		EDO. DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	2	
		DURANGO SECCIÓN XVI	1	
			TOTAL	42
CURSO Y DURACIÓN	OOAD Y	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	BECAS POR OOAD	TOTAL
	UNIDAD SEDE	COAHUILA SECCIÓN XII	6	DE BEC
		DURANGO SECCIÓN XVI	1	1
		TAMAULIPAS	3	
		SECCIÓN X ZACATECAS	2	
		SECCIÓN XXIX CHIHUAHUA	4	3
	Total Control of the	SECCIÓN VIII CAMPECHE	2	8
PROFESIONAL		SECCIÓN XXVII GUANAJUATO	2	-
TÉCNICO BACHILLER EN TERAPIA		SECCIÓN XV COLIMA		25
RESPIRATORIA HALOTERAPEUTA)		SECCIÓN XXV CHIAPAS		
2 AÑOS		SECCIÓN XIV	2	
2 ANOS		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	1	-
2 ANOS				
ZANOS		NAYARIT SECCIÓN XXIV	5	
ZANOS		17 CARCO CONTROL OF THE STATE O	5 10	
ZANOS	2 NORESTE CD.MX. UMAE HOSPITAL DE	SECCIÓN XXIV EDO. DE MÉXICO PONIENTE	The state of the s	18
ZANOS		SECCIÓN XXIV EDO. DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII EDO. DE MÉXICO ORIENTE	10	18
ZANOS	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	SECCIÓN XXIV EDO. DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII EDO. DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V 2 NORESTE CD.MX.	10	18

	PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER EN	NAYARIT H.G.Z. N° 1	SECCIÓN I	5	10
1		TEPIC	TABASCO SECCIÓN XXVI	5	10
1		OAXACA H.G.SZ./M.F. N° 41 HUATULCO	OAXACA SECCIÓN XXVIII	5	9
	RADIOLOGÍA E IMAGEN (TÉCNICO RADIÓLOGO)		CHIAPAS SECCIÓN XIV	4	
l	3 AÑOS		1 NOROESTE CD.MX. SECCIÓN XXXII	5	1
l		1 NOROESTE CD.MX. H.G.Z. N° 48	2 NORESTE CD.MX. SECCIÓN XXXIII	5	20
I			3 SUROESTE CD.MX. SECCIÓN XXXIV	5	20
l			4 SURESTE CD.MX. SECCIÓN XXXV	5	
l			WATERICION ?	TOTAL	54
١	CURSO Y DURACIÓN	OOAD Y UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECA
١		13	4 SURESTE CD.MX. SECCIÓN XXXV	10	
	0	4 SURESTE CD.MX. H.G.R. N° 2 VILLA COAPA	2 NORESTE CD.MX. SECCIÓN XXXIII	10	22
1			OCCUPATION AND AND ADDRESS OF THE PARTY OF T		

OOAD Y SECCIÓN

SINDICAL PARTICIPANTE

AGUASCALIENTES

BAJA CALIFORNIA

SECCIÓN VII

PUEBLA

1 NOROESTE CD.MX.

SECCIÓN XXXII

SECCIÓN XXI

TOTAL

15

BECAS

POR OOAD DE BECAS

		SECCION XXXII	2775	
	AGUASCALIENTES H.G.R. N° 1 AGUASCALIENTES	GUANAJUATO SECCIÓN XV	5	
		DURANGO SECCIÓN XVI	2	
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	2	16
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	5	
		COLIMA SECCIÓN XXV	2	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	10	
	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	3	20
PROFESIONAL TÉCNICO	H.G.Z. N° 11 XALAPA	CHIAPAS SECCIÓN XIV	6	
BACHILLER LABORATORISTA CLÍNICO 3 AÑOS		CAMPECHE SECCIÓN XXVII	1	
	EDO. DE MÉXICO ORIENTE H.G.Z. N° 68 TULPETLAC	EDO. DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	10	18
		PUEBLA SECCIÓN I	3	
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	2	
		MORELOS SECCIÓN XIX	1	
		OFICINAS CENTRALES	2	
	JALISCO UMAE H.G.O. CMNO GUADALAJARA	JALISCO SECCIÓN III	15	23
		YUCATÁN SECCIÓN VI	3	
		TABASCO SECCIÓN XXVI	3	
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	2	
			TOTAL	99